



Al contestar cite el No. 2022-01-045499

Tipo: Salida Fecha: 02/02/2022 07:21:50 AM  
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO  
Sociedad: 900060338 - REIKCON HOLDINGS S. Exp. 89031  
Remite: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000026

## AVISO LIQUIDACIONES

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON NÚMERO DE RADICADO 2021-01-765068 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

### AVISA:

1. Que por auto identificado con número radicación **2021-01-765068 del 14 de diciembre de 2021**, esta Superintendencia de Sociedades, ordeno la terminación del proceso de reorganización y simultáneamente decreto la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **REIKCON HOLDINGS S.A.S.**, identificada con **NIT. 900.060.338**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
2. Que en el mismo auto de apertura, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidador de la citada sociedad, el Doctor **Herbert Giovanni Álvarez Cruz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.393.665, a quien puede ubicarse en la Dirección: **Calle 116 # 21 – 73 Oficina 103, en la ciudad de Bogotá D.C., Teléfono Fijo: 462 49 67, Celular: 3012423230, Correo electrónico: [controlempresarial@gmail.com](mailto:controlempresarial@gmail.com)**
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades a partir del día **02 de febrero de 2022**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **15 de febrero de 2022**, a las **5:00 p.m.**



**SINDY VANESSA OSPINA SANCHEZ**  
Secretario Administrativo del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: Actuaciones  
RAD: 2021-01-765068  
CF: M5539